



En virtud con la directiva 89/106/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas de 21 de diciembre de 1988 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros sobre los productos de la construcción (Directiva de Productos de Construcción - CPD), modificada por la Directiva 93/68/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas de 22 de julio de 1993, se ha verificado que el/los producto/s de construcción:

- . UNE EN 13139:2003 y UNE EN 13139:2003/AC:2004. Áridos para morteros Granulometrías: 0/1, 0/1F, 0/2, 0/2 Blanco, 0/2 Gris, 0/4, 0/4 A, 0/4 Albañilería.
- . UNE-EN 12620:2003+A1:2009. Áridos para hormigones Granulometrías: 0/2, 0/4, 0/4 A, 4/6, 6/12, 6/16, 12/20, 16/22.
- . UNE-EN 13242:2003+A1:2008. Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes. Granulometrías: 0/20, 0/32, 20/40 y 20/63.
- . UNE EN 13043:2003 y UNE EN 13043:2003/AC:2004. Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas. Granulometrías: 0/2 Gris, 0/4, 0/4 A, 4/6, 6/12, 6/16, 12/20, 16/22, 20/40.

COLINA CIMAR S.L.
Apdo. Correos 77, 30640 Abanilla,
Cantera Santa Rita VI, Paraje Peña Zafra,
30640, Abanilla, Murcia

Fabricado en:
Cantera Santa Rita VI, Paraje Peña Zafra,
30640, Abanilla, Murcia

Se somete por el fabricante a un control de producción en fábrica y a un ensayo inicial de tipo, y que el organismo notificado ICDQ, ha llevado a cabo la inspección inicial de la fábrica y del control de producción en fábrica y realiza una vigilancia, evaluación y autorización permanente del control de producción en fábrica. Este certificado indica que se han aplicado todas las disposiciones relativas a la evaluación de conformidad descritas en el ANEXO ZA de las normas armonizadas mencionadas en el alcance.

Certificado Número: 2286/CPF/006/11

Fecha de certificación inicial
11/05/2011
Fecha de caducidad
10/05/2014

Fecha de emisión
31/05/2013
Fecha de renovación
10/05/2013



Organismo Notificado nº 2286
Organismo de Control Autorizado acreditado por ENAC
con acreditación número OC-C/232

El Consejero Delegado

David Galeote Godàs

Independientemente de la fecha de caducidad, la validez del certificado estará supeditada, a que las condiciones descritas en las especificaciones técnicas armonizadas de referencia, las condiciones de producción en fábrica así como el control de producción en fábrica no varíen significativamente.